



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 219 -2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 04 de junio de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Aurora".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Red de Agua Potable Alto Camiara – Pampa Sitana".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Cavicola del Distrito de Locumba (Componente Infraestructura), Sector Piñana y Sector Chaucalana".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Red de Agua Potable Alto Camiara".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Capilla, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 084-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Mejoramiento del Cementerio del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 085-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Instalación y Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Tratamiento de Aguas Servidas en el Anexo de Chipe Sector Pedregal, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2012-GM-A/MPJB, de fecha 10 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Locumba".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2012-GM-A/MPJB, de fecha 16 de febrero de 2012, se designo al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, como supervisor del proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Asistencia de Es Salud en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre".

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja, de los proyectos que estaban a su cargo como supervisor conforme se describe en la parte considerativa de la presente Resolución, agradeciéndole por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, al Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ING. MARCO LUIS AZARADO CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL

Recibido 05/06/12
[Firma]